



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 29 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2648 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales. Certificado de Zonificación N°118 de fecha 19.07.2023 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°244 de fecha 25.07.2023 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de Rut digital a nombre de ELECTRÓNICA HITEC LIMITADA. del S.I.I. Contrato de Subarrendamiento de fecha 01.06.23. Croquis de ubicación. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografías de la facha del local. Certificado de Movimiento de T.G.R. Certificado de Estatuto Actualizado con Fecha 19.07.2023. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales con fecha 19.07.2023, Certificado N°168 de Fecha 04.07.2023 por la Municipalidad de Viña del Mar, Certificado de fecha 21.07.2023 indicando la Cantidad de Trabajadores. Estado de Cuenta Corriente Rentas de fecha 25.08.2023.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/22 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/22 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA / SUCURSAL
AL CONTRIBUYENTE	ELECTRÓNICA HITEC LIMITADA.
RUT	76.500.311-3
GIRO	VENTAS AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS N.C.P.
DOMICILIADA EN	AV. MAGALLANES N°1050, SITIO D 2B1/B LOCAL 13 CONCÓN.
ROL	3394-1
SEMESTRE	2DO. SEM. 2023
ASEO	\$26.001.-
PATENTE	\$31.663.-
TOTAL	\$57.664.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto N°1.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

MFC/JCA/lsv.-
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Departamento de Rentas



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	25 AGO 2023